FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>1</b>	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	C



REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA RESOLUCIÓN Nº 010 (16 Junio de 2020)

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA"

## LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, Acuerdo No. 018 del 28 de noviembre de 2008, Acuerdo No. 066 de 2018, el Decreto 2484 del 02 de diciembre de 2014 y el Decreto 1083 de 2015.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que actualmente se encuentra en vacancia definitiva dentro de esta Corporación, el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 02.
- 2. Que, en vista de lo anterior, en aras de no generar afectación en el servicio, se hace necesario proveer dicho empleo de manera inmediata.
- 3. Que se procedió a revisar la Hoja de Vida de SONIA SUSANA RENGIFO GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.130.585.081 de Cali (Valle) encontrándose que cumple con el perfil para el desempeño de este cargo toda vez que su profesión este enmarcada dentro del área del conocimiento de la economía, administración, contaduría y afines, ello de conformidad con las exigencias de orden legal que para los manuales de funciones deben mediar en todas las dependencias públicas de conformidad con el Decreto 2484 de 2014 y Decreto 1083 de 2015.

Por mérito de lo anterior mente expuesto,

## **RESUELVE:**

- ARTICULO 1º.- Nómbrese en provisionalidad, a partir de la expedición de esta Resolución, para desempeñar el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 02, adscrito a esta Corporación, a SONIA SUSANA RENGIFO GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.130.585.081 de Cali (V).
- ARTICULO 2º.- Notifíquese lo contenido en el presente acto al interesado y de aceptarlo désele la debida posesión del cargo en mención, previo cumplimiento de los requisitos de ley.

## **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Palmira (Valle del Cauca), a los dieciséis (16) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).

JOHN FREIMAN GRANAD

Presidente

JE\$US DAVID TRUJILLO TORRES

rimer Vicepresidente

INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO

Segunda Vicepresidente

Proyectó: Jenny Paola Domínguez Vergara – Secretaria General Concejo Transcriptor: Jenny Paola Domínguez Vergara – Secretaria General Concejo

Revisó: John Freiman Granada – Presidente Concejo

Scanned with CamScarner.